

CALENDARIO FISCAL AÑO 2025

(*Deudas tributarias de cobro periódico por recibo*)

Fuente: Página Web de Regtsa (www.regtsa.es)

Orientativo, salvo error u omisión y sin perjuicio de modificaciones posteriores.

PRIMER PERÍODO [3 de FEBRERO al 3 de ABRIL]

Cargos domiciliados: 3 de marzo de 2025

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 2º semestre de 2024)

SEGUNDO PERÍODO [1 de ABRIL al 2 de JUNIO]

Cargos domiciliados: 2 de mayo de 2025

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Año 2025
- Tasa de rodaje de vehículos no gravados por el IVTM del año 2024

TERCER PERÍODO [2 de MAYO al 2 de JULIO]

Cargos domiciliados: 2 de junio DE 2025

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **PRIMER PLAZO** año 2025

CUARTO PERÍODO [1 de JULIO al 1 de SEPTIEMBRE]

Cargos domiciliados: 1 agosto de 2025

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **SEGUNDO PLAZO** año 2025

QUINTO PERIODO [1 de SEPTIEMBRE al 31 de OCTUBRE]

Cargos domiciliados: 1 octubre de 2025

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 1ER semestre 2025)
- IAE 2025 e IBI URBANA **TERCER PLAZO** año 2025